

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/11/2022

ESTADO No. 170

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820220022900	Verbal	MARIA DEL CARMEN PEREZ	ARQUIDIOCESIS DE CALI	Auto reconoce personería OBS. PRIMERO: TENER por contestada la demanda por parte de la demandada ARQUIDIÓCESIS DE CALI a través de apoderado judicial.SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva para actuar en nombre y representación de la ARQUIDIÓCESIS DE CALI al abogado Walther Jannikler Collazos Olivero, identificado con C.C. No. 94.513.980 y T.P. No. 94.688 del CSJ.TERCERO: TENER por descorrido el traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada por parte de la parte demandante.	24/11/2022		1

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/11/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario